

3457



ORD. A 111 N°

ANT. : Ord. N°802 de fecha 06.07.2021 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Oficios N°75780 y N°75781 de fecha 30.06.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de utilizar la infraestructura del antiguo Hospital de Curicó para la salud municipal.

Santiago, 10 SEP 2021



DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, señor Hugo Rey Martínez, solicita se le informe sobre la posibilidad de utilizar la infraestructura del antiguo Hospital de Curicó para la salud municipal.

Al respecto, comunico a usted que la Subsecretaría Redes Asistenciales fue consultada al respecto, a través del Servicio de Salud Maule. La propuesta, a la fecha, se encuentra en proceso de análisis técnico, teniendo en consideración que el antiguo Hospital de Curicó es patrimonio del Servicio de Salud Maule; y que su infraestructura y modelo de gestión fue concebido bajo el concepto de albergar un proyecto hospitalario.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Handwritten signature of Dr. Enrique Paris Mancilla and a circular stamp of the Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Subsecretario de Redes Asistenciales	<i>AM</i>	<i>AM</i>
Jefatura Gabinete Ministro	<i>CRB</i>	<i>CRB</i>
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	<i>JAL</i>	<i>JAL</i>
Jefatura Gabinete SRA	<i>NA</i>	<i>NA</i>
Jefatura División de Inversiones	<i>DA</i>	<i>DA</i>
Jefatura Unidad OIRS	<i>UCP</i>	<i>UCP</i>

CTC/FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Hugo Rey Martínez.
- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Servicio de Salud Maule.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Inversiones.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

ORD. (D.J.L.) Nº 802

ANT: Oficio Nº 75780, de 30 de junio de 2021,
de la H. Cámara de Diputados.

MAT: Lo que indica.

SANTIAGO, 06 JUL 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido el oficio indicado en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante el cual el H. Diputado señor Hugo Rey Martínez, ha requerido que se oficie a S.E. el Presidente de la República, para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien informar sobre la posibilidad de considerar la utilización de la infraestructura del antiguo Hospital de Emergencia de Curicó de la Región del Maule, para la salud municipal, particularmente la de los adultos mayores.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



mum

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

Alll